ACTA DE EVALUACIÓN Nº 36/2018

CONTRATACION DIRECTA Nº 34/2018 -"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03, elevo al **Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz**, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 34/2018, CON ID Nº 345715 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE".**

La Unidad Operativa de Contratación conforme al Art. 10º - Atribuciones, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 (in fine): "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ... num.9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"; emite el siguiente parecer, considerando:

Para esta Contratación Directa, la Unidad Operativa de Contratación, en uso de sus atribuciones, procede al estudio de las Ofertas.

1. Acta de apertura de ofertas:

1.1 Se realizó el acto de apertura de ofertas recibidas, conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 50/2018 de fecha 02 de octubre de 2018, atendiendo lo siguiente:

EMPRESA	Nº R.U.C.	IMPORTE TOTAL EN GS.
TECNO FRIO DE PASCUAL TORRES	**1388647-9**	**10.240.000**
CONELEC S.A.	**80050568-9**	**8.064.000**
REFRIGERACION R.C. DE WILIAN RAUL CABALLERO PAEZ	**4305829-4**	**6.645.000**
N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO	**3829515-6**	**7.680.000**
FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS	**3491339-4**	**6.080.000**
EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO	**464286-3**	**8.666.000**
BJ GROUP S.R.L.	**80083882-3**	**6.090.000**

1.2 Observaciones realizadas en el acto de apertura:

Observación 1: El representante de **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA,** referente a la oferta de BJ S.R.L., observa que el contrato presentado es de electricidad y no de Acondicionadores de Aire.

Observación 2: El representante de **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA** referente a la oferta de **EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO,** figura que posee un asegurado en IPS y su rubro es de Construcción Civil.

Observación 3: El representante de **BJ GROUP S.R.L.,** referente a las ofertas de **RC REFRIGERACION R.C. DE WILIAN RAUL CABALLERO PAEZ Y EMMANUEL INGENIERIA: "**La planilla de ofertas esta llenado por mínimos y máximos**".**

Observación 4: El representante de **BJ GROUP S.R.L.,** referente a la oferta de **N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO: "**Su formulario de oferta no está firmado en la hoja Nº 2".

Aclaraciones respecto a las observaciones asentadas por los oferentes en al acta de apertura de ofertas:
Al respecto a las observaciones 1 y 2 serán analizadas al momento de verificar los documentos de carácter formal.
Al respecto a la observación 3: las empresas utilizaron el formato descargado en el SICP.
Al respecto a la observación 4: será analizada en el momento de verificar la documentación de carácter sustancial.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Ing. Roberto Maria Acosta
Facultad de Ingeniería - UNA
Jefe de la UOC

DOCUMENTOS	FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS	BJ GROUP S.R.L.	REFRIGERACION R.C. DE WILIAN RAUL CABALLERO PAEZ
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	CUMPLE	N/A
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	CUMPLE	N/A

DOCUMENTOS	N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO	CONELEC S.A.	EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO	TECNO FRIO DE PASCUAL TORRES
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta (*)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	CUMPLE	N/A	N/A

Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar: En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849, se ha accedido a la Base de Datos Consultada por la Secretaria de la Función Pública, constatándose que:

Nº	EMPRESA	Representante	Cedula de Identidad Nº	Consulta de ser o no funcionario público (SI / NO)
1	FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS	MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS	3.491.339	NO
2	BJ GROUP S.R.L.	ARNALDO MARTIN JARA ALVARENGA	2.334.025	NO
3	REFRIGERACION R.C. DE WILIAN RAUL CABALLERO PAEZ	WILIAN RAUL CABALLERO PAEZ	4.305.289	NO
4	CONELEC S.A.	JOSE RAMON ORREGO FRANCO	3.170.531	NO
5	CONELEC S.A.	EGILL BENIGNO PANIAGUA MARTINEZ	2.537.397	NO
6	CONELEC S.A.	MILCIADES GONZALEZ CAÑETE	2.903.050	NO
7	EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ	4.642.862	NO
8	TECNO FRIO DE PASCUAL TORRES	PASCUAL TORRES NUÑEZ	1.388.647	NO

*La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe cubrir por el 5% (cinco por ciento) del Monto Total de la Oferta establecido en el Reporte General de la Convocatoria en el SICP. Todos los oferentes CUMPLEN.

De los cuadros anteriores se concluye que las empresas: **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS, BJ GROUP S.R.L., REFRIGERACION R.C. DE WILIAN RAUL CABALLERO PAEZ, CONELEC S.A., EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO Y TECNO FRIO DE PASCUAL TORRES**; **CUMPLEN** con las documentaciones de carácter sustancial. La empresa N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO, NO CUMPLE con las documentaciones de carácter sustancial por la cual se RECHAZA SU OFERTA.

Ing. Roberto Maria Acosta
Facultad de Ingeniería - UNA
Jefe de la UOC

3. Verificación de los precios ofertados por las empresas participantes:

3.1 Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:. (ANEXO I)

Se solicitó mediante NOTA CEO Nº 001/2018 – ID 345715 con acuse de recibo a la empresa **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS,** la confirmación de la corrección aritmética, a lo cual ha respondido y aceptó dichos errores aritméticos, vía nota de fecha 04/10/2018 con expediente de mesa de entrada Nº 1077.

La oferta queda con un monto total de G. 6.280.000.-

3.2 Aplicación del margen de preferencia:

Se solicitó mediante NOTA CEO Nº 002/2018 – ID 345715 con acuse de recibo a la empresa **BJ GROUP S.R.L.,** documentos que justifiquen su experiencia, capacidad técnica, cumplimiento con el IPS, *certificado de origen nacional para la aplicación del margen de preferencia*, a lo cual **NO** ha respondido, se procede a RECHAZAR su oferta en base al Art. 59 del Decreto 21909 *"...si el oferente no presentase lo solicitado... su oferta podrá ser rechazada"*, por no presentar documentos que justifiquen su experiencia, capacidad técnica, cumplimiento con el IPS.

La siguiente oferta es la presentada por **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS,** dicha oferta presenta el Certificado de Origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

3.3 Análisis de los precios ofertados: (ANEXO II – CCO; ANEXO III – TABLA DE VARIACIONES)

Considerando la Resolución DNCP Nº 956/2016, en su art. 2, se procede a realizar el análisis de los precios ofertados a fin de verificar si los precios se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) ó por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo, de las ofertas presentadas, observándose lo siguiente:

Se solicitó mediante NOTA CEO Nº 001/2018 – ID 345715 con acuse de recibo a la empresa **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS,** la explicación detallada de la composición del precio ofertado, a lo cual ha respondido, vía nota de fecha 04/10/2018 con expediente de mesa de entrada Nº 1077, por la cual se acepta dicha composición

Los precios ofertados por la empresa **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS** se ajustan a la normativa.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Se solicitó mediante NOTA CEO Nº 002/2018 – ID 345715 con acuse de recibo a la empresa BJ GROUP S.R.L., documentos que justifiquen su experiencia, capacidad técnica, cumplimiento con el IPS, certificado de origen nacional para la aplicación del margen de preferencia, a lo cual NO ha respondido, En cumplimiento del Art. 59 del Decreto Nº 21909 en su penúltimo párrafo *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante..., su oferta podrá ser rechazada"*. La oferta de BJ GROUP S.R.L. se **rechaza**.

Se remite la NOTA CEO Nº 001/2018 – ID 345715 del 02/10/2018 a la empresa FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS a la dirección de correo electrónico estipulado en su FORMULARIO Nº 1 presentado con su oferta, solicitando documentos que justifique su experiencia, ha respondido a lo solicitado, vía nota con mesa de entrada expediente Nº 1077 del 04/10/2018.

Se seleccionan provisoriamente la oferta más baja que corresponde a la Oferta de FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS.

En atención a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado al análisis de la empresa **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación:

4.1. Verificación de los documentos de carácter formal requeridos en la Carta de Invitación:

DOCUMENTOS FORMALES	FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS
	CUMPLE / NO CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Campus de la UNA- San Lorenzo
Telef./Fax.: (021) 585-581/4
Casilla de Correo Nro. 765

Lic. Roberto María Acosta
Facultad de Ingeniería - UNA
Jefe de la UOC

OTROS DOCUMENTOS FORMALES	FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS
	CUMPLE / NO CUMPLE
Original o fotocopia de los documentos que justifiquen la capacidad técnica requerida. Tales documentos podrán ser Certificados o Constancias de haber realizado Curso Técnico de Formación o Entrenamiento en el área de mantenimiento de equipos de acondicionadores de aire para la ejecución de los trabajos.	CUMPLE
Fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida. Tales documentos podrán ser copias de contratos anteriores y/o facturaciones con las copias de las remisiones correspondientes relacionadas a la prestación de servicios de mantenimiento y reparación acondicionadores de aire, ya sea al sector público y/o privado, de los años (2016 y 2017).	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el seguro social o Constancia de no estar inscripto.	CUMPLE
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del certificado no implicará la descalificación del oferente, pero no se aplicará el margen de preferencia establecido.	CUMPLE

Una vez verificadas las documentaciones presentada por la empresa **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS** se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la Contratación.

La oferta de **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS, CUMPLE** con lo establecido según el Art. 61 en su numeral 4 del Decreto Nº 21909/03.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la Adjudicación, de la Contratación Directa N° 34/2018, "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE**", a la empresa **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS**, por un por un monto mínimo de **G. 32.325.000.- (Guaraníes treinta y dos millones trescientos veinticinco mil) IVA Incluido**, y un monto máximo de **G. 64.650.000.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil)** según cuadro siguiente:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102305-001	Mantenimiento Preventivo de Equipos incluido los siguientes Item: EQUIPOS TIPO VENTANA DE 12000 a 24000 BTU	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
1.1		Desmontaje y montaje del equipo para su limpieza con agua, detergente y otros insumos necesarios	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
2	72102305-001	Mantenimiento Preventivo de Equipos incluido los siguientes Ítem: EQUIPOS TIPO VENTANA DE 12000 a 24000 BTU	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
2.1		Cambio de capacitor de Marcha del Compresor	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
3	72102305-001	Mantenimiento Preventivo de Equipos incluido los siguientes Item: EQUIPOS TIPO SPLIT DE 12.000 a 24.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
3.1		Desmontaje y montaje del equipo, para su limpieza con agua, detergente y otros insumos necesarios, incluye compresor y evaporador	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
4	72102305-001	Mantenimiento Correctivo de Equipos incluido los siguientes Item: EQUIPOS TIPO SPLIT DE 12000 a 24000 BTU	Unidad	EVENTO	1	2.030.000	2.030.000
4.1		Carga de Gas tipo R410 incluido detección de perdida de Gas, soldadura de cierre, Prueba de hermeticidad con Nitrogeno	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
4.2		Cambio de Placa Electronica, incluye mano de obra	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
4.3		Cambio de compresor para equipo de 12000 BTU	Unidad	EVENTO	1	325.000	325.000
4.4		Cambio de compresor para equipo de 18000 BTU	Unidad	EVENTO	1	375.000	375.000
4.5		Cambio de compresor para equipo de 24000 BTU	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
4.6		Cambio de capacitor de Marcha del Compresor	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
4.7		Cambio de sensor de temperatura	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
4.8		Provisión de cañeria de cobre por metro lineal incluido protector para dicho caño	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
4.9		Cambio de motor ventilador	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000
5	72102305-001	Mantenimiento Preventivo de Equipos incluido los siguientes Item: EQUIPOS TIPO SPLIT DE 36000 a 60000BTU	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
5.1		Desmontaje y montaje del equipo, para limpieza con agua, detergente y otros insumos necesarios, incluye compresor y evaporador	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
6	72102305-001	Mantenimiento Correctivo de Equipos incluido los siguientes Item: EQUIPOS TIPO SPLIT DE 36000 a 60000 BTU	Unidad	EVENTO	1	3.545.000	3.545.000
6.1		Carga de Gas R410 incluido detección de perdida de Gas Soldadura de cierre, Prueba de hermeticidad con Nitrogeno	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
6.2		Cambio de placa electronica, incluye mano de obra	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
6.3		Cambio de compresor para equipo de 36000 BTU	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
6.4		Cambio de compresor para equipo de 48000BTU	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000
6.5		Cambio de compresor para equipo de 60000 BTU	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
6.6		Cambio de Contactor de Marcha del Compresor	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
6.7		Cambio de sensor de temperatura	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
6.8		Provisión de cañeria de cobre por metro lineal incluido protector para dicho caño	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
6.9		Cambio de motor ventilador	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
		Precio Total					6.280.000

Terminado el acto el 08 de octubre de 2018 a las 14:00 hs., se suscribe el presente Acta.

Lic. Roberto Maria Acosta
Facultad de Ingeniería - UNA
Jefe de la UOC